


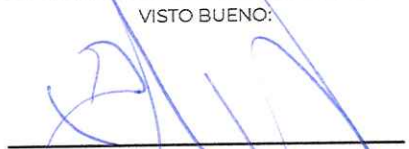
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE TULTITLÁN, MÉXICO.**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Solicitud de Acceso a la Información Pública							
DESCRIPCIÓN:							
(36) Escrito que las personas presentan ante las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, a través del cual pueden requerir el acceso a información pública que se encuentra en documentos que generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven en sus archivos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 3, 6, 18, 32, 44, 45 y 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 15, 17, 52, 53, 151, 152, 153, 155 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Respuesta con la información solicitada				VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	Sistema SAIMEX y Plataforma Nacional de Transparencia <a href="https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page">https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page</a> o <a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio</a>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano requiera información pública que sea competencia del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. A través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), Plataforma Nacional de Transparencia, proporcionar los datos personales requeridos por el sistema y describir de manera clara y precisa la información solicitada.			No	0	Artículos 43, 44, 45, 46, 47, 153 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.		
2. Presentarse en el Módulo de Acceso a la Información Pública y solicitar por escrito la información requerida, debiendo contener el nombre del solicitante, domicilio para recibir notificaciones, firma o huella digital, descripción clara y precisa de la información que solicita o cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información y modalidad en la que solicite recibir la información.			Si	1	La documentación Original se presentará para cotejo.		
3. De manera verbal			No	0			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1. A través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), Plataforma Nacional de Transparencia, proporcionar los datos personales requeridos por el sistema y describir de manera clara y precisa la información solicitada.			No	0	Artículos 43, 44, 45, 46, 47, 153 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. La documentación Original se presentará para cotejo.		



2. Presentarse en el Módulo de Acceso a la Información Pública y solicitar por escrito la información requerida, debiendo contener el nombre del solicitante, domicilio para recibir notificaciones, firma o huella digital, descripción clara y precisa de la información que solicita o cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información y modalidad en la que solicite recibir la información.		Si	1						
3. De manera verbal		No	0						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
1. A través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), Plataforma Nacional de Transparencia, proporcionar los datos personales requeridos por el sistema y describir de manera clara y precisa la información solicitada.		No	0	<p>Artículos 43, 44, 45, 46, 47, 153 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>La documentación Original se presentará para cotejo.</p>					
2. Presentarse en el Módulo de Acceso a la Información Pública y solicitar por escrito la información requerida, debiendo contener el nombre del solicitante, domicilio para recibir notificaciones, firma o huella digital, descripción clara y precisa de la información que solicita o cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información y modalidad en la que solicite recibir la información.		Si	1						
3. De manera verbal		No	0						
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<p>Ingresa al portal SAIMEX o Plataforma Nacional, se efectúa un pre registro y solicita la información que requiere, espera el tiempo máximo de 15 días para que se le proporcione su información, en caso de haber solicitado la entrega de la información por medio del sistema, en caso de requerirse el pago derivado de la información que solicita, será necesario acudir ante las oficinas de cobro para realizar su pago.</p> <p>De manera presencial se ingresa la solicitud, ante el Área Coordinadora de Archivos y Oficina de Atención y respuesta a la Ciudadanía, espera un tiempo máximo de 15 días para que se le proporcione la información solicitada y se le comunica la entrega de la información, en caso de requerirse el pago derivado de la información que solicita, será necesario acudir ante las oficinas de cobro para realizar su pago.</p>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		15 días hábiles							
<b>COSTO:</b>		En caso de que la información requiera un tratamiento, o se solicite certificada, en medios magnéticos de cierta capacidad.		Fundamento Jurídico: artículo 147 y 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		En las oficinas de recaudación del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No Aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>		Siempre que cumpla con los requisitos							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		No aplica							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>						<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.						Coordinación Jurídica y Unidad de Transparencia			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.							
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE: Av. Isidro Fabela				NO. INT. Y EXT.: 72-A			
<b>COLONIA:</b>		Barrio Nativitas		<b>MUNICIPIO:</b>		Tultitlán, Estado de México			

C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58883333 58883334	111	No Aplica	coord-juri-transp@apast.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el horario de atención?				
RESPUESTA:	El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿De qué manera puedo presentar una solicitud de información?				
RESPUESTA:	1.- A través del sistema SAIMEX y Plataforma Nacional de Transparencia. 2.- De manera física en forma escrita 3.- De manera verbal				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo presentar mi solicitud de información de manera física o de manera verbal?				
RESPUESTA:	Ante la Coordinación Jurídica y Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Solicitud de Derechos de Arco					

ELABORÓ:  <hr/> C. José Manuel Guerrero Ocaña Subdirector General	VISTO BUENO:  <hr/> Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  25/febrero/2025.
---	--	---

